

# EL PINTOR TOMÁS POVEDANO Y SUS ALEGORÍAS DE LA VILLA DE NERVA

POR GERARDO PÉREZ CALERO

La dinámica personalidad artística del andaluz Tomás Povedano y el interés histórico, no exento de curiosidad, de las obras que ahora se estudian, nos mueven a abordar el presente trabajo como aportación al panorama de la pintura contemporánea, en la que su autor ocupa un papel singular como vínculo entre el arte español e hispanoamericano.

Como síntesis biográfica y sinopsis de su actividad, diremos que Tomás Pedro María Araceli Pomposo de Jesús en la Columna Povedano de Arcos nació en la villa cordobesa de Lucena el 22 de septiembre de 1847.<sup>1</sup> Tras su primera formación artística en Málaga, en cuya Escuela de Bellas Artes estudia dibujo, pronto aparece en Sevilla como artista dedicado al cultivo de un tipo de pintura ecléctica. Como la mayoría de los pintores de su generación, participa en las diversas exposiciones artísticas regionales que se convocan. Una de las más prestigiosas por entonces fue la de Cádiz, a la que concurre en 1879 con las obras: *Un moro*, *Una maja* y *Un retrato*, exponiendo también dibujos para grabar.<sup>2</sup> Es el momento de la fundación del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla con el que, como se verá, tendrá el artista una fluida relación. Tres años después, participa como miembro y junto a otros compañeros muy destacados en la muestra anual organizada por la Academia Libre de Bellas Artes de Sevilla a primeros de abril.<sup>3</sup> Tenemos noticias de que en septiembre de 1887, ejecutó el retrato

---

1. Libro de Bautismo, nº AA 99, folios nº 164 vto. Y 165. Iglesia parroquial de San Mateo de Lucena (Córdoba).

2. Ossorio y Bernard, M. *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*. Madrid, 1883-1884. p. 551.

3. Aunque ignoramos las obras que presentó, sabemos que a la exposición concurren prestigiosos artistas andaluces, entre otros, José Villegas, Jiménez Aranda, García Ramos, Wssell, Sánchez Perrier, Gonzalo Bilbao, Mattoni, García Rodríguez y Zamacois. (Cfr. PÉREZ CALERO, G. *La Academia Libre de Bellas Artes de Sevilla (1872-1888)*. Rev. Laboratorio de Arte, nº 11. Sevilla, 1998, pág.296).

de D. Carlos Sánchez Lozano, miembro de la redacción del diario local *El Progreso*. A fines de junio del año siguiente, anuncia en éste mismo periódico que tenía abierto estudio de pintor en la ciudad, lo que suponía afrontar la dura competencia existente entonces en Sevilla, en la que, no obstante, iba alcanzando fama y posición social, toda vez que al año siguiente es nombrado miembro del jurado del Certamen Literario y Artístico convocado por el citado Ateneo y Sociedad de Excursiones el 15 de marzo de 1890, año en el que logró el primer Segundo Premio de la Exposición Universal de París.

Al iniciarse la última década del siglo, comienza para Povedano la segunda etapa de su carrera artística desarrollada íntegramente en Hispanoamérica, en donde muere tras una frenética actividad que le permite recorrer buena parte de la geografía centro y suramericana. Comienza en 1890 con su triunfo en el concurso convocado por la Legación de Ecuador para la fundación de la Academia de Bellas Artes de la ciudad de Cuenca. Tal éxito, le anima al año siguiente a instalarse durante algún tiempo en esa República americana y hacerse cargo de la citada institución y de la de Guayaquil. Al mismo tiempo que sus ocupaciones oficiales, ejecuta importantes encargos privados, sobre todo retratos. En 1892 consigue Medalla de Oro de Primera Clase en la Exposición de Quito, y al año siguiente también la de Oro en la de Chicago. Tras permanecer en Ecuador un lustro y aunque estaba decidido a establecerse en México, se dirige sin embargo a Costa Rica en 1896 para atender unos encargos públicos. Precedido de una gran reputación, en la capital costarricense llevaría a cabo una de sus más importantes empresas artísticas: la organización de la Escuela Nacional de Bellas Artes que el propio presidente de la República, Rafael Iglesias Castro, le había encomendado y que, pese al escepticismo indígena, logra inaugurar el 12 de marzo de 1897. Este mismo año, consigue la Medalla de Oro de la Exposición de Guatemala. En su dotación contaba con una colección de esculturas clásicas en yeso y otras de grabados.<sup>4</sup> Este importante centro se convertiría gracias a su organizador y a pesar de los numerosos avatares adversos por los que atravesó, en la gran referente docente contemporánea en Centroamérica. Su importante labor en el continente se tradujo en la captación de numerosos discípulos que mantuvieron vivo el estilo académico clásico que representaba el maestro Povedano, cuyo impulso y nuevos bríos renovadores llegarían al primer tercio del nuevo siglo coincidiendo con los cambios revolucionarios mejicanos, período en el cual se celebraron las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes patrocinadas por el *Diario de Costa Rica*. Hasta 1940 se mantuvo como director de la Escuela, momento en que la misma se integró en la Universidad de Costa Rica. Estuvo activo hasta esa década, cuyo resultado es una copiosa producción pictórica en la que caben desde retratos de los más importantes personajes de la sociedad del país, hasta ilustraciones de la geografía nacional en las que se manifiesta su curiosidad e inquietud por todo lo que ve.

---

4. Actualmente se halla en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de San José de Costa Rica.

El pintor cordobés se sintió desde su llegada a tierras americanas socialmente integrado. En la nación que le acogió más tiempo y le ensalzó se casó y tuvo familia de su segundo matrimonio, muriendo en la capital, San José de Costa Rica, en febrero de 1943, lejos de una Europa bélica y de la España depauperada de la posguerra, de la que por diversas razones tuvo que emigrar hacia una aventura americana muy provechosa.

Tomás Povedano recibió a lo largo de su vida diversas distinciones, entre otras, la de Caballero de la Cruz Roja Española, Caballero de la Orden El Libertador de Venezuela, y Académico Correspondiente de la de San Fernando de Madrid.

Las dos obras pictóricas que ahora estudiamos constituyen una pequeña serie de un tema y resultado del talante liberal y republicano de su autor, así como de sus particulares dotes artísticas para la iconografía que aborda: *Las Alegorías de la independencia de Nerva de Zalamea la Real*. Se trata de dos óleos sobre tabla, de 37'5 x 27'5 centímetros, que están firmados y fechados en 1891.<sup>5</sup>

La relación de Povedano, establecido entonces en Sevilla, con la nueva Villa de Nerva se inicia con el encargo que le hace su alcalde en 1885 de llevar a cabo, por voluntad unánime de su Ayuntamiento, un retrato al óleo de tamaño natural del anterior regidor municipal, D. Domingo Gil Vélez, artífice de la independencia de la población.<sup>6</sup>

Tan satisfactorio encargo pictórico, llevó a su autor a ejecutar años después los dos cuadros que ahora estudiamos. Se trata de las alegorías que plasman el proceso de emancipación de la población serrana onubense de Nerva. Para comprender el contenido de las mismas, diremos que aquel se inicia históricamente en 1868 cuando al calor de las ideas revolucionarias y liberalizadoras que acabaron destronando a Isabel II, surgió la llamada Villa de la Libertad segregada de la que era Aldea de Riotinto sujeta a la jurisdicción de Zalamea la Real.<sup>7</sup> Con posterioridad, se creó como

5. Las obras fueron subastadas en la entidad Arte, Información y Gestión en Sevilla el 19 de mayo de 2004, adjudicándose por el mismo precio de salida en 21.000 euros. Hoy se hallan en el Museo Vázquez Díaz de Nerva.

6. El documento relativo al encargo dice textualmente:

*El Ayuntamiento de forma unánime acuerda encargar al señor D. Andrés Domínguez de León para que en unión del secretario gestionen y obtengan del pintor Sr. Povedano de Sevilla un retrato al óleo de tamaño natural del alcalde saliente D. Domingo Gil Vélez y que con expresiva dedicatoria será colocado en lugar preferente en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Nerva junto al del Marqués de Nerva.* (Cfr. GÓMEZ MORENO, J. *Nerva. Historia de un pueblo*. Sevilla, 1992. Pág. 72 y 73.

7. Una carta de la Junta Provincial de Gobernación de Huelva dice lo siguiente:

*En vista de las razones expuestas por la Junta Provincial de Gobernación, considerando las ventajas que han de resultar a la población separándose de la Jurisdicción de Zalamea La Real, ésta Corporación en sesión de hoy ha acordado: Declarar Villa a esa Aldea, sirviéndose Vdes. De manifestar desde luego que nombre va a llevar en lo sucesivo la nueva Villa.*

*Al propio tiempo ha resuelto aprobar el nombramiento de los individuos que al margen se expresan para constituir el municipio de ese pueblo. Dios guarde muchos años. Huelva 12 de octubre de 1868. El Vicepresidente, Felipe Marín de Sotomayor.*

*La que ha sido hasta ahora de Riotinto sujeta a la jurisdicción de Zalamea La Real, tan luego como ha sido presentada la superior orden de la Junta Provisional del Gobierno de la capital de la Provincia*

Municipio la Villa de Nerva segregándola de Zalamea, por Ley de 7 de julio de 1885, aprobada por las Cortes y sancionada por la Reina María Cristina.<sup>8</sup> Ante tales acontecimientos, el entusiasmo de los nervenses no se hizo esperar, y unos días después (el día 13 de agosto) su entonces alcalde, el referido Gil Vélez, manifestó públicamente con ardientes palabras patrióticas el sentir de la corporación municipal por lo conseguido con el tesón de sus habitantes y dirigentes políticos.<sup>9</sup> Al mismo tiempo, se

---

*de fecha 12 del actual, y de acuerdo en todo con dicha superior orden general, que en virtud de las actas que anteceden en este expediente nombrando Ayuntamiento en esta población a los señores que constan al margen de la misma, se procedió enseguida a su citación y fueron reunidos en la Sala designada Capitular al efecto y presentes, y siendo las siete y media de la noche del día 14 de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho (1868), el Sr. Don Manuel de León tomando el bastón y ocupando la presidencia hizo entrega del designado para el Sr. Teniente Alcalde D. José Navarro al que designó y tomado asiento, así como los Señores Regidores D. Juan María de León, D. Manuel Navarro González, D. Julián Mora, D. José Romero García y D. José Romualdo Ramos, Síndico, queda instalado el Ayuntamiento de esta Villa, acordándose por los señores que su nombre sea en lo sucesivo el de VILLA DE LA LIBERTAD. (GÓMEZ MORENO, J. Op. Cit. Pág. 54-67)*

8. *D. Alfonso XII por la gracia de Dios Rey constitucional de España. A todos los que presente vieren y entendiesen, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionando lo siguiente: Artículo único. Las aldeas de Ríotinto y Ventoso, y los establecimientos mineros de Chaparrita y Peña de Hierro se segregaron del Ayuntamiento de Zalamea la Real, provincia de Huelva, a la que pertenecen para formar un nuevo municipio que se denominará de NERVA. Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que, guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes. Dado en Palacio a siete de julio de mil ochocientos ochenta y cinco. YO EL REY. El Ministro de la Gobernación, Francisco Romero Robledo (Gaceta de Madrid).*

#### 9. HABITANTES DE LA VILLA DE NERVA.

*“Llevada a cabo nuestra emancipación municipal, por virtud de la Ley aprobada en Cortes y sancionada por S. M. en 7 de julio último, cumpro con el más grato de mis deberes, haciendo pública la instalación y constitución del primer Ayuntamiento interino en esta nueva Villa.*

*El común esfuerzo nos llevó al objetivo propuesto y de todos conocido, el personal designado por la superioridad para formar interinamente la Corporación Municipal; no es posible dudar, las patrióticas transacciones y el gran espíritu de concordia, en que ha sido inspirada la primera Autoridad de la Provincia, para establecer sobre base firmísima y sólidos fundamentos, el edificio de nuestra naciente organización municipal.*

*Por ello tengo la íntima confianza de que unidos hoy como ayer, en la consecución de nuestras constantes aspiraciones llevaremos a feliz término con el concurso y la eficaz cooperación de todos, el desenvolvimiento de nuestro régimen administrativo bajo tan brillante auspicio planteado.*

*No se me oculta que ya sea por razones de maligno temperamento o extremada cabilosidad, ya por injustificado apasionamiento o equivocada apreciación, podrá surgir alguna nota discordante en el admirable concierto con que es festejada la solemne inauguración de un suceso de tan capital importancia para el desarrollo de los intereses morales y materiales de esta población; y por esto mismo confiadamente que al llevarse a cabo lo que acuerde la Comisión de festejos para los días 15 y 16 del actual, todos en masa, nos apresuraremos a hacer demostraciones de público regocijo y como complemento a lo acordado y publicado por la citada Comisión, secundaréis los propósitos que a sus vocales animan, de dejar entre nosotros imperecederos recuerdos y demostración cumplida de que el entusiasmo con que solemnizamos el más grande y trascendental de los acontecimientos en nuestro pueblo en la época presente, está en perfecta relación y es consecuencia inmediata y la expresión más elocuente de la fe y perseverancia con que hemos luchado hasta conseguir nuestra ansiada independencia local.*

instituyó el Escudo de la Villa de Nerva, que se hizo figurar en los sellos de la Alcaldía y que contenía simbólicamente una garza real.

Por otra parte, el 19 de agosto y a propuesta del alcalde, se acordó declarar fiesta local el 7 de agosto de cada año venidero para conmemorar la emancipación de la Villa a perpetuidad.

Las alegorías de Nerva, de Tomás Povedano, presentan dos momentos iconográficos del proceso independentista de la villa serrana onubense; uno, de sometimiento y otro, de libertad. El recuerdo de la Alegoría de la Villa de Madrid, ejecutada por Goya en 1809 (Museo Municipal de Madrid) pudo servir de referencia, *mutatis mutandis*, al entonces reputado artista andaluz.

En la primera (**Fig. 1**), el pintor crea la adecuada ambientación al concebir una sólida celda o prisión constituida por robustos muros, bóveda de medio cañón con seudos arcos de medio punto; reja de separación y yugo que juega el papel simbólico de arco. Una hermosa matrona a la romana y ataviada a la clásica que simboliza a la propia Nerva, encadenada, se dispone a arrojar como tributo una bolsa de monedas a las arcas de Zalamea la Real. La enseña nacional aparece como vergonzante, plegada y tras el escudo de Zalamea la Real.

La segunda alegoría (**Fig. 2**), representa el ansiado y legítimo triunfo independentista de Nerva. El pintor ha sustituido el siniestro lugar anterior por otro resplandeciente en el que la misma matrona exultante de gozo, cual Atenea victoriosa (Atenea nike), apoya la mano derecha que sostiene una tea encendida, en el ara o altar, en cuyo frente aparece la fecha de 7 de agosto, erigido a los atributos de la justicia: las tablas de la ley divina, la espada y las fascas consulares romanas. Al tiempo, eleva a las alturas con la mano izquierda el laurel de la victoria mientras pisa con el pie de este mismo lado el yugo y las cadenas tirados en el suelo. Cierra la representación iconográfica el ave Fénix que surge de sus cenizas y se eleva a las alturas en medio de una jubilosa apoteosis histórico-política en la que no falta la bandera rojigualda orgullosamente desplegada.

---

*Así, pues, y haciéndome fiel intérprete de los deseos de vuestro Ayuntamiento, me permito interesar a todo el vecindario para que desde la noche del 14 hasta la del 16 inclusive, en que se celebran los festejos oficiales, solemnicéis dichos actos cubriendo de colgaduras durante el día e iluminando por las noches las fachadas de vuestras casas, dando con ello prueba robustísima de que un mismo sentimiento de ardoroso entusiasmo palpita en el corazón de nuestro pueblo al contemplarse dueño de sus destinos y en completa posesión de todos los derechos inherentes a su vida Municipal independiente y libre. Con esto y confiando en que vuestra conducta prudente y juicioso comportamiento no provocará conflicto ni disgusto alguno en estos días de públicos regocijos y elevando desde este puesto un cariñoso saludo a los ilustres patrocinadores del fausto suceso que celebramos, tiene la honra de quedar a vuestra disposición."*

*El Alcalde presidente, Domingo Gil Vélez. Nerva (Antes Río-Tinto) 13 de agosto de 1885. (Cfr. GÓMEZ MORENO, J. Op. Cit. Pág. 71 y 72)*



Figura 1.



Figura 2.